

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Bobadilla Cabello se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 23 de mayo de 1967 que desestimó recurso interpuesto contra la de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 13 de mayo de 1966, pleito al que ha correspondido el número general 5.172 y el 379 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1967.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.645-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustaquio Galán y Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de diciembre de 1966 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición sobre nombramiento de Catedrático de Derecho Natural y de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valladolid al señor Asís Garrote, pleito al que ha correspondido el número general 5.793 y el 384 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1967.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.646-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amparo Besuman Gude se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1966 y 29 de mayo de 1967 sobre integración de funcionarios de plazas no escalafonadas de carácter general en los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 5.786 y el 383 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1967.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.647-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Marcelina Fernández-Montes Rodríguez de Tembleque se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Gobernación de 5 de junio de 1967 estimatoria en parte del recurso interpuesto contra resolución del Consejo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 5.928 y el 402 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1967.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.648-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Ramón Sotelo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de mayo de 1967 que desestimó petición formulada por el recurrente sobre concesión de la vuelta al servicio activo para completar veinte años de servicios a la Administración y consiguiente anulación de una sanción que en su día le fué impuesta, pleito al que ha correspondido el número general 5.860 y el 390 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1967.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.649-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ramis Roselló se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 25 de abril de 1967 respecto a servicios efectivos prestados a la Administración Civil del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 5.854 y el 391 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1967.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.650-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Pereira Soler se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 3 de marzo y 29 de mayo de 1967, sobre negativa a declarararle en situación de supernumerario dentro del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, pleito al que ha correspondido el número general 5.871 y el 394 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1967.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.651-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Julián Ruiz Olivares y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 18 de febrero y 28 de abril de 1967, la de 18 de marzo y 5 de mayo de 1967 y la de 18 de febrero y 24 de abril de 1967, sobre asignación del coeficiente 3,3 en vez del coeficiente 4, pleito al que ha correspondido el número general 5.636 y al 370 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1967.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.652-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 29 de mayo y 21 de junio de 1967, sobre reconocimiento de años de servicios y efectos económicos de los años que estuvo sometido a expediente disciplinario, pleito al que ha correspondido el número general 5.948 y el 404 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1967.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.653-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan J. Padilla Sanchiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Ordenes del Ministerio del Ejército y desestimación presunta, por silencio administrativo del recurso de reposición deducido contra las liquidaciones practicadas en las nóminas de haberes correspondientes a su empleo hasta el mes de diciembre de 1966, en base a las Ordenes comunicadas de 1 de enero de 1960 y 1 de enero de 1962, por el concepto de plus circunstancial, así como contra las referidas liquidaciones y Ordenes citadas, pleito al que ha correspondido el número general 5.902 y el 398 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1967.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.654-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Torregaray Gurrichaga y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 28 de febrero y 13 de junio de 1967, que denegaron petición de reconocimiento de los servicios prestados desde la fecha de su ingreso mediante concurso-oposición como Maestras de barriada, como servicios prestados en propiedad, pleito al que ha correspondido el número general 6.148 y el 424 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1967.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.655-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leocadio Manuel Moreno Páez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 16 de junio de 1967, que aprueba el expediente de la oposición para cubrir la cátedra del grupo XII, «Legislación y Economía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, y se nombra Catedrático numerario de la misma con carácter provisional a don José Antonio de la Calle Oliva, pleito al que ha correspondido el número general 6.299 y el 442 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1967.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.656-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Expósito Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de abril y 20 de julio de 1967, sobre haber pasivo, pleito al que han correspondido

el número general 6.234 y el 434 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1967.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.657-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Celestino Hernández Castaño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Previsión de 24 de enero de 1967, desestimatoria de recurso contra acuerdo del Instituto Nacional de Previsión, que decidió reducir el coeficiente como Jefe de Clínica de Cirugía en Institución cerrada del S. O. E., pleito al que han correspondido el número general 5.987 y el 407 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1967.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.669-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Malanda de la Morena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de recurso de reposición deducido contra las liquidaciones practicadas en nóminas de haberes por concepto de plus circunstancial, pleito al que han correspondido el número general 5.899 y el 397 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de octubre de 1967.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.668-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Trapero González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 15 de junio y la de 2 de septiembre de 1967, sobre indemnización

por vivienda, pleito al que han correspondido el número general 6.159 y el 425 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1967.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.667-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Cauto Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 23 de abril de 1966 y 17 de abril de 1967, sobre justiprecio e indemnizaciones del polígono «Elviña», segunda fase, adicional de industrias, y estableció la indemnización de la industria establecida en la finca número 29, pleito al que han correspondido el número general 5.918 y el 401 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1967.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.666-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutua- lidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 5 de junio de 1967, que estimó recurso de alzada interpuesto por don Pedro Sastre Romafach contra acuerdo del Consejo de Administración de la Mutua- lidad, sobre pensión de jubilación, pleito al que han correspondido el número general 5.830 y el 393 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1967.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.665-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martín Echevarría y otros se

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de fechas 1 de agosto, 29 de julio, 31 de julio, 20 de julio, 1 de enero, 30 de agosto, 1 de agosto, 20 de julio, 20 de julio, 31 de julio, 20 de julio, 31 de julio y 31 de julio, todos del año 1967, desestimatorias de recursos de reposición deducidos contra las liquidaciones practicadas en las nóminas de haberes por el concepto de plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.357 y el 448 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1967.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.664-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Braulio Ferreras Llamas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de denegación tácita de recurso de reposición deducido contra resoluciones de 24 de junio de 1967 que desestimó reclamación de solicitud de abono de la indemnización de cincuenta mil peetas a cada uno de los recurrentes por privación de vivienda, pleito al que ha correspondido el número general 6.188 y el 428 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1967.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.663-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Filomena Lodeiro Varela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Mutua- lidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 12 de agosto de 1965, anulatoria de otra de 7 de enero anterior que había reconocido una pensión actualizada a cargo de la citada Mutua- lidad y contra la Diputación Provincial de Lugo como viuda de don Antonio Sánchez Amandi, pleito al que ha correspondido el número general 5.937 y el 403 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1967.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.662-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Aséns Rebollo y don Francisco Díaz de Arcaya y Verastegui se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 132/67, de 28 de enero, y resolución del Ministerio de Hacienda de 7 de julio de 1967 que desestima recurso de reposición interpuesto contra aquél sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios al personal militar y asimismo a las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 5.905 y el 399 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1967.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.658-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Federico Hornillos López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto de 28 de enero sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios al personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas y contra resolución del Ministerio de Hacienda de 7 de julio de 1967 que desestimó recurso de reposición deducido contra el mismo, pleito al que ha correspondido el número general 6.312 y el 444 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1967.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.659-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Varela Leiceaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de abril de 1966 que aprueba el proyecto adicional de industrias al de expropiación del polígono «Elviña», segunda fase, plaza de Espiño, de La Coruña, en el que figura ubicada, en la parcela número 30, la oficina de farmacia, propiedad del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 6.022 y el 410 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1967.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.660-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Paz González Fernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Información y Turismo de 10 de octubre de 1966 y 5 de junio de 1967 sobre concurso-oposición convocado como simples pruebas de aptitud para promocionar al personal fijo de Televisión Española, pleito al que ha de T. V. E., pleito al que ha correspondido el número general 6.030 y el 413 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1967.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.661-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

La Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, en proveído de esta fecha, dictado en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos ante el Juzgado de primera instancia número 21 de esta capital por don Imeldo Bello Alonso, representado por el Procurador señor Barreiro Meiro, contra doña Carmen Garrido, asistida de su esposo, don Luis Sánchez Olivares, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por primera vez y por medio de la presente a dicha demandada doña Carmen Garrido, asistida de su esposo, don Luis Sánchez Olivares, mediante edictos, a virtud de desconocerse cuál sea su actual domicilio o paradero, para que comparezcan ante dicha Sala Primera, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, calle del Marqués de la Ensenada, número uno, el día veintitrés del mes de octubre del actual año, a las diez treinta de la mañana, a fin de absolver posiciones bajo juramento indecisorio, con apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en el presente en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Dancausa y Gras.—Visto bueno: El Presidente, Jaime Ruiz-Tapiador.—7.469-C.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BENAVENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Benavente y su partido, en

providencia dictada en expediente seguido ante este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de don Julio Toribio Barrios Espeso, al parecer casado y vecino que fué de Benavente, se anuncia por medio del presente la tramitación del referido expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Benavente a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—3.167-3.

1.ª 17-10-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

GARCIA RODRIGUEZ, Arturo; natural de Beiga (Orense), soltero, peón, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Celeste, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje del Reloj, número 3, pensión Cepeda; procesado en la causa número 426 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.435.)

VILLAR CABALLERO, Rafael; natural de Fuentes de Andalucía (Sevilla), soltero, carpintero, de treinta y cinco años, hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alfonso Aguavivas, 6, entresuelo 4.ª o 2.ª 1.ª; procesado en la causa número 66 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.436.)

ARANDA PEREZ, Silvestre Cesáreo; natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), soltero, peón de albañil, de veintinueve años, hijo de Tomás y de Ascensión, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 171 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.437.)

MONDEJAR ABELLAN, Teresa; vecina de Jaén, sus labores, domiciliada últimamente en Jaén, calle La Granja, número 30; procesada en la causa número 276 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jaén dentro del término de diez días.—(3.442.)

MORODO HERRERO, José Antonio; de diecinueve años, soltero, minero, hijo de Celestino y Juliana, natural de Villalambra (León) vecino últimamente de Santa Lucía; procesado en el sumario número 31 de 1967 por hurto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla dentro del término de diez días.—(3.443.)

ROMANI ROMANI, Joaquín; de veintiocho años, soltero, hijo de Manuel y de Nonila, mariner, natural y vecino de Trión-Esteiro-Muros; procesado en la causa número 69 de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Muros dentro del término de diez días.—(3.448.)

BOTA Y VILA, Juan; de treinta y un años, casado, empleado de Seguros, natural de Figueras, cuyo último domicilio co-

nocido es Vich, calle General Mola, s/n., con carnet de identidad número 37.886.575; procesado en la causa número 41 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.450.)

LOPEZ JIMENEZ, Vicente; nacido en San Sebastián el 8 de enero de 1938, hijo de Nazario y Jacinta, representante, últimamente vecino de San Sebastián; procesado en el sumario número 265 de 1965; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(3.451.)

GARCIA MARTINEZ, Miguel Angel; nacido en Reocin el 27 de septiembre de 1945, hijo de Joaquín y Emilia, carpintero, últimamente vecino de Castro Urdiales, Bar de la Peña, Barrio de Mioño; encartado en diligencias previas número 112 de 1967; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(3.452.)

JIMENEZ CASTROVERDE, María; de treinta y nueve años, hija de José y de Dolores, natural de Córdoba y vecina de Barcelona; procesada en el expediente número 144 de 1967 por supuesta peligrosidad social; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(3.457.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 79 de 1966, Víctor Morales Lombarte.—(3.458.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 10 de 1967, Pascual Galán Díaz.—(3.460.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 20 de 1967, Antonio Pérez Morales.—(3.444.)

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 55 de 1967, Francisco Nicolás González.—(3.447.)

El Juzgado de Instrucción de Posadas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Joaquín Santos González.—(3.449.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 644 de 1966, Manuel Barrios Mariscal.—(3.453.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 163 de 1944, Salvador Pedraza Maqueda y Tomás Pacheco Campoy.—(3.455.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 321 de 1967, José Antonio Ramírez Pardo.—(3.456.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 56 de 1959, Rafael Castillo Ruiz.—(3.428.)

E D I C T O S

Juzgados militares

Don Francisco Colón Delgado, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada Ayudante Militar de Marina de Sanlúcar de Barrameda y Juez Instructor del expediente por pérdida de documento número 229/66.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente número 229 de 1966 por pérdida de la cartilla naval del inscripto de este trozo José Marín Delgado, número 62 del reemplazo de 1959, que se encuentra en ignorado paradero por haberse marchado el mismo de su domicilio en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Pons y Pons, número 22, 2.º, 2.ª; comparezca en este Juzgado, sito en paseo de la Calzada, al objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo de treinta días le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de octubre de 1967.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Francisco Colón.—(3.459.)

Juzgados civiles

Por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en las diligencias preparatorias número 104 de 1966, procedentes del Juzgado de Instrucción número 4 de los de esta capital, y seguidas por delito de quebrantamiento de condena contra Manuel Fernández Ruiz (declarado en rebeldía), ha dictado la siguiente:

Sentencia número 433.—Audiencia Provincial. Sección Primera. Magistrado de lo Penal, don Antonio Laguna Serrano.

En Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vista en juicio oral y público ante el Magistrado de lo Penal don Antonio Laguna Serrano, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial, las diligencias procedentes del Juzgado de Instrucción número cuatro de los de Madrid, seguidas de oficio por quebrantamiento de condena contra Manuel Fernández Ruiz, en situación de rebeldía, de veintisiete años de edad, hijo de Florentino e Isabel, natural de Palma de Mallorca y vecino de esta capital, de estado casado, de profesión cocinero, con instrucción y con antecedentes penales, de buena conducta, solvente y en libertad provisional por estas diligencias, habiendo sido partes el Ministerio fiscal y dicho inculpado, representado por el Procurador don Alejandro Bustamante Ballesteros, sin que asistiera al juicio, no obstante estar citado en forma, y defendido por el Letrado don Emilio López Flores.

1.º Resultando probado, y así se declara, que el 25 de septiembre de 1966 Manuel Fernández Ruiz, ejecutoriamente condenado en 18 de febrero de 1958 por dos infracciones de la Ley Penal del Automóvil y por otro de imprudencia temeraria a pena de mil seiscientas pesetas de multa; en 7 de octubre de 1953 por dos infracciones a la Ley Penal del Automóvil, y en 11 de febrero de 1960 por delito de conducción ilegal a privación definitiva del permiso de conducir, no obstante esta privación definitiva condujo el vehículo de su propiedad marca «Opel Record», matrícula alemana BAH-334, por las calles de esta capital, con declinación de la prohibición de su objeto...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Manuel Fernández Ruiz como responsable en concepto de autor de un delito de quebrantamiento de condena a la pena de quince mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio, en su caso, hasta sesenta días de privación de libertad y al pago de las costas. Para el cumplimiento de la pena se le abona todo el tiempo de

prisión provisional sufrida por este proceso. Y apruebo el auto de insolvencia consultado por el Instructor.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Laguna Serrano.—Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor don Antonio Laguna Serrano, Magistrado de lo Penal, que ha sido en las presentes diligencias, estando el Tribunal celebrando sesión pública, certifico.—Conrado Espín.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al inculpado rebelde Manuel Fernández Ruiz, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—(3.425.)

En sumario que se instruye con el número 478/67, sobre hurto, se llama a los propietarios de un vehículo Triumph y Seat 1.500, de los que se sustrajeron diversos efectos, día 3 actual, calles travesía Parada y plaza España, respectivamente, ofreciéndoles procedimiento por el hecho. Dado en Madrid a 6 de octubre de 1967. El Juez.—El Secretario.—(3.424.)

Por haberlo así en el sumario que instruyo con el número 474 de 1967, sobre robo de fichas telefónicas en tres o cuatro bares de la glorieta de Carlos V, se llama a los posibles perjudicados para ser oídos en declaración y ofrecerles el procedimiento. Dado en Madrid a 6 de octubre de 1967. El Juez.—El Secretario.—(3.423.)

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 183 de 1967 por el delito de abandono de familia contra Eduardo Márquez Cáceres, quien dado su ignorado paradero fué llamado por requisitorias con fecha 13 de junio de 1967, y toda vez que el mismo ha sido habido, se deja sin efecto y valor alguno dichas requisitorias, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Dado en Bilbao a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Santolaya. — El Secretario. — (3.438.)

En méritos de lo acordado con esta fecha en el sumario número 44 de 1967, sobre falsedad en documento público, por el presente se cita al denunciado, Joaquín Trias Vila, de cincuenta y nueve años, casado, albañil, natural de Figueras, hijo de Ramón y de Carmen, vecino de Barcelona, calle Cerdeña, 244, 5.º, 3.ª, y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle Estudivell, número 15, al objeto de prestar declaración, con apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cervera, 7 de octubre de 1967.—El Juez. El Secretario.—(3.439.)

Don José María Ramos González, Abogado, Secretario del Juzgado de Instrucción de Hervás y su partido.

Doy fe: Que en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de Cáceres, dimanante de diligencias preparatorias número 26-67, se ha acordado notificar a medio del «Boletín Oficial del Es-

tado» al perjudicado Monsieur Forunol, que por resolución del ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de dicho Tribunal se ha decretado con fecha 9 de los corrientes el archivo de las actuaciones, pudiendo ejercitar referido perjudicado las acciones civiles de que se crea asistido.

Hervás, 10 de octubre de 1967.—El Secretario, José María Ramos González. — (3.440.)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario seguido con el número 19 de 1967, por raptor de la menor Joaquina Guerra Pintor, vecina de Cantoria, en que aparece inculpado, Francisco Mulero Rodríguez, hijo de Maximino y Antonia, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Huércal-Overa, vecino que fué de Cuevas del Almanzora y de Alguazas, actualmente ausente y en paradero ignorado, por la presente se cita al referido acusado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Huércal-Overa para ser oído a tenor de los hechos de autos que se le imputan, previniéndole que su comparecencia es obligatoria, y que si no comparece sin justificar causa legítima que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Huércal-Overa a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, I. Luna.—(3.441.)

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Instrucción número 31 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se tramita en este Juzgado al número 181 de 1967, por apropiación indebida de 500 dólares, más el 75 por 100 de dicha suma, a doña América Fujimoto de Mishima, a primeros de julio último, se cita a un individuo llamado Raúl Ernesto Arias Polack, súbdito peruano, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 31, sito en General Castaños, número 1, para prestar declaración en referida causa, bajo los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Asimismo por el presente se hace saber a la perjudicada, doña América Fujimoto de Mishima, nacida el 6 de abril de 1935 en La Victoria (Perú) y domiciliada en Lima (Perú), Amatistas, número 351, Balconcillo, el ofrecimiento de acciones en dicha causa que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—(3.446.)

En virtud de proveído dictado en este día por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número cinco de esta capital, en diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, número 546 de 1967, por lesiones de Antonio Velázquez Silva y otro, en las que se ha dictado auto de inculpación contra Juan Páez Molledo de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y Teresa, casado, soldador, natural y vecino de Sevilla, en Céspedes, número 13, de donde se ausentó para dirigirse a Bélgica, donde trabaja, por medio del presente se ha mandado citar a referido inculpado para que comparezca ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, para notificarle auto de inculpación dictado en su contra y demás acordado, bajo apercibimientos legales de no comparecer.

Dado en Sevilla a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(3.454.)